2012- "Año de Homenaje al D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio do Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2012.

VISTO los expedientes de la Facultad Regional Avellaneda, dictados en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita la conclusión de la Carrera Maestría en Tecnología de los Alimentos, cumplimentando el Convenio de Articulación y Acreditación Académica, entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad Nacional de Lanús, aprobado por Resolución Nº 293/2003 de Consejo Superior.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de diciembre de 2012, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y al señor Decano que corresponda, a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece per los que artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:



Ministerio de Educación Universidad : Teonológica : Nacional !Rectorado

FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:

Registro Nº	Apellido y Nombres	Documento	Título
5592	CALUORI, Claudia Edith	D.N.I. 23.980.230	Especialista en Tecno-
			logía de los Alimentos
5593	GENSHEIMER, Miriam Norma	D.N.I. 12.972.592	Especialista en Tecno-
			logía de los Alimentos
5594	BRITO VASQUEZ, Omilcar	D.N.I. 94.458.527	Especialista en Tecno-
	Gregoria		logía de los Alimentos
5595	MICHALOPOULOS	D.N.I. 94.571.103	Especialista en Tecno-
	RODRIGUEZ, Konstantina		logía de los Alimentos
5596	BACA, Ana María	D.N.I. 23.863.466	Especialista en Tecno-
			logía de los Alimentos
5597	MANCUELLO, Bernarda	L.C. 5.950.587	Especialista en Tecnolo-
			gía de los Alimentos

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2021/2012

UTN mel

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior